Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 15 de octubre de 2021

VISTO el Expediente N° E-66254-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación del servicio de alquiler de elementos y medios audiovisuales en el marco de la Campaña Nacional de Sensibilización "PARA. PIENSA. CONECTATE", de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso b), y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 84/2020 y N° 17/2021.

Que por nota a orden 2, la fundación CAPA 8, solicita que, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, se brinde el apoyo institucional.

Que a través de nota fundada a orden 4, se ha obtenido la autorización pertinente del Secretario de Hacienda para proceder con la contratación del alquiler de medios audiovisuales adecuados para el acto de apertura.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que a orden 17, ha tomado intervención la Secretaría Administrativa Legal, emitiendo Dictamen DPAL M.F.P. N° 102/2021.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), en los Decretos Provinciales N° 674/2011 y N° 417/2020 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 84/2020 y N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1229/2020.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L VE:

G.T.F.
DHC

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 101/2021, Responsable de Administración Financiera –RAF- 103, según Nota de Pedido Nº 151, para el alquiler de elementos y medios audiovisuales en el marco de la Campaña Nacional

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

de Sensibilización "PARA. PIENSA. CONECTATE". Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta al expediente del Visto, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, inciso 3-Servicios no personales, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 964/2021.

G.T.F.

DHC

Firmado digitalmente por: RAMIREZ Cristina VictoriaFecha y hora: 15.10.2021 18:44:24 SUBSECRETARIA DE HACIENDA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00101/2021
Pieza Administrativa E Nro. 66254- E - 2021- 1699 - 0/ **Fecha: 15/10/21**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 19/10/2021 10:30**

Encuadre Legal: LEY (P) Nº 1015 ART.18 INC.B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE. SEGÚN LAS LEYES (P) N° 1015, ART. 18, INC. B) Y Nº 1333, LOS DECRETOS (P) Nº 674/11, Nº 417/20 Y Nº 05/21 Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 84/20 Y Nº 17/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/103 151 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE MEDIOS AUDIO VISUALES. UNIDAD**			
>>	Alquiler de medios audiovisuales para el día 25/10/2021, jornada completa: • 5 Cajas Acústicas Yamaha DSR112. • 1 Consola de Sonido Yamaha • 5 Micrófonos Inalámbricos • 2 Pantallas de 200” (4.00m x 2.25m) • 1 cambiador de diapositivas • 2 Proyectores de5000 Lúmenes Full HD • 2 Operadores técnicos • Traslado y montaje, puesta en marcha 1 día antes del evento.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00101/2021
Pieza Administrativa E Nro. 66254- E - 2021- 1699 - 0/ **Fecha: 15/10/21**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 19/10/2021 10:30**

Encuadre Legal: LEY (P) Nº 1015 ART.18 INC.B)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE. SEGÚN LAS LEYES (P) N° 1015, ART. 18, INC. B) Y Nº 1333, LOS DECRETOS (P) Nº 674/11, Nº 417/20 Y Nº 05/21 Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 84/20 Y Nº 17/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/103 151 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Firmado digitalmente por: RAMIREZ Cristina VictoriaFecha y hora: 15.10.2021 18:43:26
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ART. 34, PUNTO 96 (TRANSFERENCIA BANCARIA)
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11- ART. 34 - PUNTO 47 - TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 - ART. 34.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Vigencia del Contrato:	NO APLICA
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 ART. 34 - PUNTO 21 GARANTÍA DE LA OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL TOTAL DE LA OFERTA. FORMA DE GARANTÍA SEGÚN DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 ART. 34 PUNTO 22: A) DEPÓSITO BANCARIO, B) CHEQUE CERTIFICADO, G) CON PAGARÉ SIN PROTESTO POR UN MONTO QUE NO SUPERE EL 10% DEL LÍMITE PREVISTO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA.
Requiere Muestra:	No